

LA ARQUITECTURA DEL RENACIMIENTO EN LA CIUDAD
DE LAS PALMAS

JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA

Hasta el momento ninguna publicación se ha encargado de estudiar globalmente la arquitectura del Renacimiento en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Los edificios se han estudiado como hitos históricos, factor que nos ha servido en muchos casos de guía documental.

El apartado de este estilo artístico en la ciudad de Las Palmas, es un adelanto de nuestra Memoria de Licenciatura, que tratará este tema, pero con el ámbito general del Archipiélago Canario.

INTRODUCCIÓN

Ninguna ciudad grancanaria tiene tanto material de este momento artístico como Las Palmas, incluso en este sentido, casi se podría afirmar que la totalidad de lo renacentista en la isla se localiza en su actual capital. Esto no es absoluto, ya que hay ejemplares en otros municipios, que escapan del tema de la presente ponencia. A nivel de las Islas, Las Palmas de Gran Canaria compartiría su primer puesto (en cuanto a número de monumentos) con otras capitales (pasadas o presentes) como es el caso de Santa Cruz de La Palma y San Cristóbal de La Laguna.

El número de construcciones que nos han llegado de ese momento, que sean definidora del estilo, apenas son unas veintena, ese reducido número es respetable para nuestro deteriorado patrimonio artístico canario (en este caso arquitectónico). Desgraciadamente muchos ejemplares fueron estudiados por fotografías, ya que la piqueta u otro instrumento hizo que desaparecieran; otros casos, nos llevaron a estudiarlos en sitios que le eran ajenos y en un feliz tercer grupo, se nos permitió el estudio in situ. Como ejemplos tendríamos:

Primer caso.—Antiguo Cabildo de Gran Canaria, Convento de Santa Clara o la casa n.º 16 de la calle de Triana.

Segundo caso.—Claustro de San Pedro Mártir (del convento dominico), actualmente en uno de los patios de la «Casa de Colón».

Tercer caso.—Casa Regental, Capilla de Santa Teresa o la «Puerta del Aire» en la Catedral de Santa Ana.

En líneas generales se toma el mundo del Renacimiento (y por tanto su estilo) como algo que está en oposición a la Edad Media. Esta afirmación es válida para los países europeos, pero queda algo diluida al considerarla en relación con el Archipiélago Canario.

Para todos los que están en contacto con el arte en Canarias, no descubrimos nada nuevo al afirmar que los esquemas básicos (y por tanto los estilos artísticos (sobre todo en el aspecto cronológico)) caen en las Islas. Las nuevas tendencias artísticas, nacidas en zonas culturalmente más dinámicas llegan tardíamente al Archipiélago y perduran enraizándose en nuestra tierra, de manera que se arcaizan y se amoldan a las condiciones e imperativos de los medios físicos y técnicos del país. Todo esto hace que los estilos artísticos en Canarias, como colonia artística que es, tengan peculiaridades.

Las peculiaridades son más marcadas en los dos estilos de tipo occidental que primero se introdujeron: el gótico y el renacimiento. Este trabajo sólo tratará el aspecto del renacimiento, dado que el gótico será tema de una interesante ponencia en este Coloquio.

El único estilo medieval que se dio en las Canarias fue el gótico, por tanto sería el único oponente al renacimiento. Sin embargo, eso no se da, no se oponen, sino que llegan hasta yuxtaponerse.

Al conquistarse las islas, los naturales no aportaron técnicas constructivas, por lo que la arquitectura canaria de los siglos XV y XVI fue obra de pioneros (maestros canteros, alarifes) venidos de otras zonas (Portugal, España y hasta Italia). Esta arquitectura (primero gótica) se encontró con el fuerte freno de una tierra sin tradición constructiva y con escasez de medios, por lo que no es de extrañar que algunas de nuestras primeras construcciones fuesen prácticamente chozas, sabemos que el primitivo templo de Santiago de los Caballeros de Gáldar tuvo por techo unos troncos de palmera. A pesar de todo lo expuesto, el gótico tuvo su difusión (remito a la ponencia monográfica del tema en la Ciudad de Las Palmas) y es importante por cuanto supone el primer estilo de tipo occidental en las Islas. Con el renacimiento, las técnicas constructivas están más generalizadas, será el estilo de edificios de gran importancia civil como el antiguo Cabildo y la Casa Regental.

El estilo renacimiento no supone, como queda dicho, una ruptura con el gótico, de tal forma que en determinados edificios perduran elementos goticistas en construcciones de corte renacentista o viceversa, elementos del renacimiento en edificios góticos como se verá

en alguna construcción de Las Palmas de Gran Canaria. No olvidemos que la cronología del gótico en la isla coincide con la del renacimiento en otras tierras.

El mismo término «renacimiento» es problemático en cuanto a su utilización en Canarias, sobre todo al no coincidir con los esquemas de lo que entendemos por tal en su tierra de origen. En Canarias es una forma de construir que se da en el siglo XVI, pero también en el XVII, por ese carácter arcaizante que hemos valorado para el Archipiélago. Tampoco podemos pasar por alto el matiz fragmentario del estilo, ya que en ocasiones se trata de elementos sueltos (puertas, ventanas, lo más una fachada) inmersos en edificios de tipo mudéjar.

Una característica técnica que será definitoria del hacer arquitectónico grancanario es el uso abundante de la cantería y escasas carpinterías. Ya desde el renacimiento se ve la generosidad de la misma en las fachadas (por ejemplo en la Casa Regental) y que triunfará en la fachada de los grandes templos del siglo XVIII y XIX (Catedral de Santa Ana de Las Palmas, Santiago de los Caballeros de Gáldar y San Sebastián de Agüimes).

George Glas¹ publica en 1764 una obra donde nos señala que «las casas particulares son, en general buenas, todas de piedra». La cronología ya escapa a nuestro renacimiento, la idea nos es válida.

Morales Padrón² en su edición de las «Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria» toma datos que nos son interesantes. Deduce, ya que los textos citan a alarifes, canteros y caleros, que hacia 1530 ya se alzaban edificios de piedra, cal y canto, afirmación que viene corroborada por otros textos.

LAS PALMAS. SIGLOS XVI-XVII

El espacio, el marco geográfico en que nos vamos a centrar es el de Las Palmas, el de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria³, homenajéandola en su 500 aniversario de fundación como ciudad de tipo occidental.

En consideración a la efemérides vamos a repasar brevemente un hecho, el olvido que se ha tenido del nombre aborigen del lugar

1. GEORGE GLAS: *Descripción de las Islas Canarias*. Trad. Constantino Aznar Acevedo. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1976.

2. MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*. Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1974, p. 24.

3. Denunciamos el hecho, ya casi generalizado, de dar el nombre de Las Palmas por el de Gran Canaria a la isla.

donde se fundó la ciudad. A nuestro entender queda claro en el capítulo XVI de la denominada «Crónica Lacunense»⁴: «donde ahora está la ciudad (de Las Palmas) que entonces se llamaba *Guiniguada*», en la citada crónica, capítulo XXII se añade: «...en la ciudad que ahora se llama de Las Palmas y que en lengua canaria se llamaba entonces *Guiniguada*...». Abreu y Galindo⁵ nos dice lo siguiente: «...los canarios entendieron de la compañía de los que estaban en el real de *Guiniguada*». Este bellissimo nombre, patrimonio de la ciudad, sólo es recordado por el Barranco.

Centrándonos más en el tema, vamos a detenernos algo en el ambiente urbano de la ciudad en el siglo XVI y XVII, tomando como referencia a varios autores que han estudiado este interesante apartado de la vida de la ciudad, así como los textos de viajeros que pasaron por la isla de Gran Canaria. Por tanto, este acercamiento a la historia local no es tarea inédita. La urbanística de Las Palmas en el siglo XVI ya destacó entre los apartados de la obra de Rumeu de Armas⁶.

La incipiente ciudad que tomó vida a partir de aquel ya popular día del 24 de junio de 1478 (festividad de San Juan Bautista) se fundó en la margen derecha del barranco. Terminada la conquista, su núcleo se distribuyó a ambas orillas. Hacia 1550 su fisonomía quedaría fija por casi trescientos años.

El padre José de Sosa⁷ nos habla en su obra de «muchas casas de caballeros particulares, hospitales y conventos», así como de «plazas», datos que en realidad no son demasiado determinantes, pero bajo ese anonimato deben esconderse nombres de edificios que estudiamos en el presente trabajo. Torriani da la cifra de más de 800 casas u hogares en el año 1590, que darían una población de 4.000 habitantes.

Si en 1978 Las Palmas tiene la supremacía demográfica del Archipiélago, en el siglo XVI era la principal ciudad por los cargos y dignidades que la tenían por sede, pero no por el número de su población.

Frutuoso⁸ tiene un polémico texto: «la ciudad de Santa Ana,

4. *Crónica de la Conquista de Gran Canaria*. El Museo Canario, Col. Arcón Canario, n.º 1, Las Palmas, 1976, pp. 70 y 83.

5. ABREU Y GALINDO: *Historia de la conquista de las Siete Islas de Canarias*. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1977, cap. XI, p. 185.

6. RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales a las Islas Canarias*, tomo II, 1.ª parte, p. 261, Madrid, 1948.

7. Sosa, José de: *Topografía de las isla afortunada Gran Canaria*. Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1849.

8. GASPÁR FRUTUOSO: *Las Islas Canarias (de Saudades da terra)*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1964.

principal cabeza, que tendrá más de 3.000 vecinos, bien asentada con una iglesia catedral grande y rica y de obra y traza muy costosa, tiene otras dos o tres parroquias y dos monasterios de Franciscanos y Dominicos; la iglesia catedral, situada en una plaza donde hay una hermosa fuente de caños... Esta ciudad de Santa Ana (que lleva ese nombre por ganarse la isla en ese día) es de todo bien abastecida...». En el interesante texto, hay noticias aprovechables, por otra parte está ese topónimo que da a la ciudad (Santa Ana) y trasladar la conquista a un 26 de julio. Nos documenta la Catedral, los conventos de S. Francisco y S. Pedro Mártir, la Plaza de Santa Ana y una fuente (¿renacentista?). Igualmente queda patente la importancia histórica de la ciudad en cuanto a sus dotaciones, verificable hoy por los edificios conservados.

Thomas Nichols⁹: «la isla (de Canaria) es ahora la más importante de todas, no por su fertilidad, sino porque allí reside la justicia y el gobierno de todas las demás». Esto es con referencia a la isla, aunque habla de autoridades que residen en Las Palmas, concreta con la ciudad: «la ciudad se llama Civitas Palmarum. Tiene hermosa iglesia catedral, con todas las dignidades que le pertenecen. Para el bienestar público de esta isla hay varios regidores de mucha autoridad, que tienen una casa propia para el consejo». Cita la catedral, la casa del consejo debe referirse al antiguo Cabildo, ya construido en el momento de publicarse la obra de Nichols.

Una última publicación, que conocimos después de la primera redacción de este apartado, viene a servir de síntesis al tema del urbanismo en Las Palmas. Nos referimos a Herrera Piqué¹⁰, señala el hecho de que las edificaciones venían marcadas por los solares repartidos entre los protagonistas de la conquista, por otro lado el enorme papel urbanístico que dio al trazado de la ciudad la construcción de la catedral, dando a la plaza donde se localizó el centro administrativo civil (Cabildo, Audiencia y Casa Regental) y religioso (Catedral y Palacio Episcopal).

Todo lo anterior nos habla de una ciudad importante a los pocos años de su fundación, donde la importancia de los cargos y dignidades establecidos la hicieron un foco atrayente en el aspecto constructivo, donde en el siglo XVI se trabajaba en la fábrica de una obra casi colosal, la Catedral. Por otro lado estarían las construc-

9. CIORANESCU, A.: *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1963, 1.ª edición 1583.

10. HERRERA PIQUÉ, Alfredo: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1978, pp. 32-33.

ciones de tipo oficial y las de carácter particular (sin olvidarnos de las militares).

CATALOGO DE OBRAS

ANTIGUO CABILDO

Un edificio de gran interés en nuestro patrimonio artístico e histórico desapareció desgraciadamente en 1842, nos referimos al antiguo Cabildo, sede del Ayuntamiento y de la Audiencia.

Estaba en el solar que ocupa el actual Consistorio de Las Palmas de Gran Canaria, daba frente a la Catedral de Canarias, en el importante marco de la Plaza de Santa Ana. El edificio, a pesar de su belleza formal, en el siglo XIX ya era insuficiente y se ideaba la construcción de uno nuevo. Sus dependencias estaban en deterioro y muchas sesiones del Ayuntamiento y Audiencia por este motivo se celebraron en otras sedes. En una solicitud fechada en Gran Canaria, el 15 de noviembre de 1806, pedían al Rey la construcción de un nuevo Ayuntamiento «por haberse arruinado en la mayor parte el edificio material en que se hallaban reunidas las casas del Ayuntamiento, las cárceles, y las salas de la Audiencia con su Archivo y demás oficinas».

El triste fin del edificio fue un incendio (se supone intencionado) que lo destruyó rápidamente en la noche del 29 de marzo de 1842¹¹.

El antiguo Cabildo se había construido en el siglo XVI. Millares nos relata, referido al año 1535: «Viene de Gobernador de Canaria el Licenciado Agustín de Zurbarán y construye las siguientes obras: Casas de Audiencia, Casas del Cabildo; cárcel; Poso de la harina; Fuente de la plaza principal; plazas de las Gradas; Gradas de los Remedios; Carnicerías; empedrado de calles»¹². Esta serie de obras nos revelan la personalidad de Francisco de Zurbarán como emprendedora, aunque a juzgar por la realidad, en Las Palmas durante esas fechas estaba casi todo por hacer. La importancia de este gobernante ya queda patente en la obra de Rumeu de Armas¹³. Había desempeñado en dos ocasiones el cargo en Gran Canaria, entre 1535-1537 y 1540-1543, tiempo hipotético en que realizó las obras

11. HERRERA PIQUÉ, A.: *Op. cit.*, p. 171.

12. MILLARES: *Anales*, siglo XVI, recogido por TARQUIS (Archivo Miguel Tarquis, Departamento de Historia del Arte, Universidad de La Laguna).

13. RUMEU DE ARMAS, A.: *Op. cit.*, tomo II, 1.ª parte, p. 264.

reseñadas. De todas ellas, la más importante sería la construcción de las Casas del Cabildo, en la que tenía su asiento el Concejo de la Ciudad, Tribunal de Justicia, la Real Audiencia, así como cárceles reales, el pósito, alhóndiga y el «peso de la harina». Rumeu de Armas¹⁴ anota la posibilidad de que las obras prosiguieran con los gobernantes posteriores a Zurbarán, lo que no debe estar lejos de la realidad si repasamos el proceso constructivo de un edificio del momento o algo posterior, como sería el caso de la Casa Regental. Las obras de urbanización llevadas a cabo son de gran importancia, la citada fuente en la «plaza Principal», «plaza de las Gradass», «Gradass de los Remedios», «empedrado de calles»¹⁵.

Tenemos la descripción que del edificio hizo en el siglo XIX Domingo J. Navarro¹⁶, cuando se incendió el Cabildo, el citado autor debía contar unos 39 años:

«Las casas consistoriales, aunque estaban construidas con sillaría de arenisca, no carecían de magnificencia. En la parte baja corría todo el largo frontis una arquería que daba entrada al anchuroso atrio en cuyo centro arrancaban sobre amplia meseta dos escaleras de la mencionada piedra. La de la derecha conducía a los departamentos de la Real Audiencia; la de la izquierda a los del Cabildo secular. La parte alta se componía de cinco arcos centrales cerrados en su base por una barandilla de piedra, cuyos balaustres estaban tallados con esmero. En los extremos se abrían dos largos balcones de hierro destinados a las exhibiciones públicas de ambas corporaciones...».

El edificio en cuestión era una construcción renacentista, de tipo civil, emparentado con el actual Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (antiguo Cabildo de San Miguel de La Palma), ya que ambos son porticados, sin embargo, el ejemplar palmero (que afortunadamente subsiste) se presenta como de mayor calidad. El gran canario era de arenisca, pero se recalca que sus «balaustres estaban tallados con esmero»¹⁷ y en los documentos gráficos conservados se adivinan partes de delicado trabajo, en especial en las pervivencias góticas de las ventanas.

Se componía de dos plantas, destacando como protagonista la fachada porticada, con siete arcos de medio punto, sostenidos por columnas y una galería o «loggia» tan del gusto renaciente, en el

14. *Ibid.*

15. MILLARES: *Op. cit.*

16. NAVARRO Y PASTRANA, Domingo José: *Recuerdos de un noventón*. Ed. del Museo Canario, Col. Arcón Canario, n.º 3, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 27.

17. *Ibid.*

piso superior, con tres elegantes arcos de medio punto, más alargados que los del piso inferior, dando un ánimo ascensional a la edificación. A los lados, los ventanales góticos enmarcados por el alfiz, tan típico en la arquitectura de Las Palmas¹⁸. También definidoras del gusto renacentista son las balaustradas, no sólo la de la galería, sino la que culmina el edificio, donde se alternan los pedestales con jarrones con los balaustres. El motivo heráldico no podía faltar en la edificación, el escudo de Gran Canaria se sitúa en el centro de la balaustrada superior y el de Castilla-León en el extremo izquierdo de la segunda planta, junto a un ventanal gótico.

El edificio no sufrió daño con la invasión holandesa¹⁹, con lo cual pudo mantenerse en su pureza hasta el incendio y desaparición total en 1842.

CATEDRAL DE CANARIAS

Capilla de Santa Teresa

Al estudiarse la obra de la Catedral de Santa Ana de Canarias, se habla de su interior gótico y de su fachada neoclásica, pero generalmente cae en el olvido las partes de estilo renacimiento que posee. En realidad quedan apagadas entre la preponderancia de los estilos citados.

Lo primero que vamos a estudiar dentro de la Catedral es la actual capilla de Santa Teresa de Jesús, que fundacionalmente se dedicó a Nuestra Señora de La Antigua. Es interesante porque para la citada capilla tenemos el nombre del autor y del cantero. Se trata respectivamente de Pedro de Narea y Simón Merino.

La capacidad de Pedro de Narea no debió ser tenido por absoluta desde el punto de vista del Cabildo eclesiástico, se desprende de las sesiones de la corporación que trata «si el dicho Pedro de Narea es bastante para ser maestro mayor de la dicha obra» (diciembre de 1562). Otras reuniones se celebraron el 2, 4 y 8 de enero de 1563, donde se recibió el informe de muchos oficiales²⁰. Se llega a votar en contra de Pedro de Narea, alegando los errores que por desconocimientos técnicos habían tenido otros maestros mayores, fue el caso del votante arcediano don Juan Salvago. A pesar de las

18. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: *El alfiz en la arquitectura canaria*, en "Homenaje a Elías Serra Rafols", Universidad de La Laguna, 1970.

19. RUMEU DE ARMAS: *Op. cit.*, tomo II, 1.ª parte, p. 282.

20. HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas, 1500-1570*, El Museo Canario, Homenaje a Simón Benítez Padilla, tomo I, año XXI, n.º 73-74, Las Palmas, 1960, p. 298.

controversias al fin fue elegido maestro mayor de la fábrica de la Catedral de Canarias²¹.

La obra de la Catedral debía cerrarse para darla por terminada a la altura de la mitad del templo, con ello se cumplía un acuerdo anterior del Cabildo, de 10 de enero de 1536, en que se lee: «En este Cabildo se consideró que el templo que los Sres. Capitulares difuntos habían empezado no sería posible concluirse por la falta de medios y miseria del país, y viendo por otra parte, que lo que estaba hecho era grandioso y muy suficiente para la población actual, se acordó mandar disponerlo y cerrarlo de manera que se pudiese usar»²². Narea cerraría algunas bóvedas, siguiendo criterios góticos, bóvedas con sólo las nervaduras de cantería azul, mientras las plementerías serían en hormigón²³.

En las obras de la capilla de Santa Teresa sigue con la cubierta tradicional del gótico, que domina en todo el templo catedral, sin embargo, lo que la hace incluíble en el presente trabajo es la labor renacentista que en ella aparece. La antigua capilla de Ntra. Sra. de La Antigua es doble, dando cara en sus dos partes a la Nave de la Epístola, frente a la de San Gregorio-San Fernando, que dan a la Nave del Evangelio. Según la documentación la obra debía terminarse para la fiesta de la Virgen titular, el 15 de agosto de 1573²⁴. Lo que parece se logró, ya que el Cabildo con fecha 14 de agosto de ese año se dice que la imagen pase a su nueva capilla. En 1574 se le pagaron 200 doblas a Pedro de Narea y queda fijo su salario en 100 doblas anuales²⁴.

21. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros...* Anuario de Estudios Atlánticos, Madrid-Las Palmas, 1964, n.º 10. Tarquis recoge del 5.º Libro de Actas, Cabildo de 8 de enero de 1563. Resumen: "Se hizo el quarto tratado... de quién a de ser maestro mayor de la dha. obra de la dha. yglesia... y mandando a dezir misa al Espiritu Santo, para que les encaminase... sus mercedes, botando el dho. negocio, acordaron y mandaron que Pedro de Narea sea maestro mayor de la dha. obra de la yglesia, con ciertas condiciones que el señor racionero Martel leyó en el dho. Cabildo, las quales se ponían en la escritura que con él se hiciere..." Don Juan Salvago pide que se traiga maestro de España.

22. VIERA Y CLAVIJO, José: *Extractos de las Actas...*, Manuscrito, copia de CHL y NARANJO, Museo Canario, Las Palmas, pp. 55-56.

23. HERNÁNDEZ PERERA: *Op. cit.*

24. TARQUIS: *Op. cit.*, p. 518, recoge del 6.º Libro de Actas del Cabildo de 5 de enero de 1573: "para acabar la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua era conveniente meter algunos oficiales, y porque con más brevedad se acabe sería necesario darles alguna cosa más del jornal, que son quatro reales...". En Cabildo de 14 de agosto de 1573 se dice: "...que la imagen de Ntra. Sra. de la Antigua se passa a la capilla que tiene en la iglesia nueva...", en Acta de 21 de mayo de 1574: "...que al maestro Pedro de Narea se le paguen 200 doblas quando acabe la capilla de Ntra. Señora y que (ilegible, en quanto) ...toca el salario de cada un año, se le den cien doblas solamente, atento a su yndustria y diligencia que a tenido en la obra de esta santa yglesia, y este salario, y no más, gane desde primero de mayo deste año de setenta y quatro en adelante".

Pedro de Narea trabajaba con colaboradores, se destacan a Manuel de Acevedo, que sacaba los cantos para la obra; el aparejador Juan González, del que se dice «buen oficial de su oficio»²⁵. Como labrante de Pedro de Narea estaba Simón Merino²⁶, hasta 1590 aparece a sueldo en la obra de la Catedral, con tal calidad aparece reseñado en el 6.º Libro de Actas del Cabildo de Canarias. También se le encuentra en documentos tinerfeños, isla donde trabaja en la Fortaleza Vieja de Santa Cruz de Tenerife (destruida) y portada de la Concepción lagunera. Narea también pasó a Tenerife «a dar traça en ciertos fuertes que quiere hacer aquella isla». En 1577 se le da permiso «para ir a Tenerife y La Palma a reparar ciertas iglesias»²⁷.

La obra conservada de Pedro Narea es pues la Capilla de Santa Teresa en la Catedral de Canaria. Tiene un carácter doble, precisamente lo renacentista está en la arcada que separa en dos la citada capilla. A pesar de que el arco sigue siendo apuntado, por ese espíritu goticista que domina en la obra, las pilastras que lo mantienen tienen una clara filiación renacentista. Se trata de columnas que se levantan sobre un plinto cajeadado en su frente, basa, fuste estriado con aristas muertas. El capitel es corintio con hojas y volutas, recoge un trozo de entablamento, solución que desde el Cuatrocientos italiano usaría Brunelleschi para alargar el canon de la columna. La cornisa es sostenida por tacos y unas bellas ménsulas. A partir de ahí arranca el arco. La parte del entablamento recuerda a lo que hará más tarde Juan Lucero en la «Puerta del Aire».

La cubierta continúa con soluciones góticas, pero las nervaduras ya no arrancan de una ménsula con decoraciones vegetales góticas (como es el caso de la capilla de San Gregorio-San Fernando), sino que aquí son ménsulas de sabor clásico e incluibles en el Renacimiento.

Dando hacia el «Patio de los Naranjos», a la altura de la capilla de Santa Teresa, hay una ventana de gran interés y que debe ser obra de Pedro de Narea. Frente al arco apuntado, que protagoniza otras ventanas de la Catedral, ésta es de arco de medio punto. Está labrada en cantería azul, las columnillas son abalaustradas, tan del gusto renacentista en el Norte de Italia, de donde pasara a España. Van adosadas a una pequeña pilastra cajeadada y sostenidas por ménsulas, a su vez recogen un pequeño entablamento sobre el que luce un frontón triangular, rematado en su vértice superior por una con-

25. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Op. cit.*, p. 302.

26. TARQUIS, P.: *Op. cit.*, pp. 506-509.

27. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Op. cit.*, p. 303.

cha. El tipo de ventana se repite hacia el interior en esta capilla y en la que preside el cuadro de la Concepción de Hernández de Quintana (capilla de San Francisco de Paula).

Puerta principal

El frontis de la Catedral de Santa Ana de Canarias fue obra de Juan de Palacio (o Palacios). La fachada era de gran sencillez y desapareció en el siglo XIX ante la fachada neoclásica que actualmente posee ²⁸.

La obra que en principio realizó Juan de Palacios se enriqueció años más tarde con la construcción de la Puerta Mayor, en la que se trabajaba en la octava década del siglo XVI: «Año de 1589, 14 de abril. Que asista Miser Prospero, Italiano, acompañado del ingeniero a la obra de la puerta mayor que el Sr. Obispo Figueroa había mandado fabricar» ²⁹. Del documento se desprende el nombre de un italiano como autor de la obra de la Puerta Mayor. En otra acta se da el nombre del cantero: «Año de 1589, 14 de noviembre. Que se haga información cómo el cantero Bartolomé Díaz ha errado los cantos que ha labrado para la puerta mayor» ³⁰. Mientras otras obras quedan en el anonimato, la desaparecida «Puerta Mayor» fue trazada por Próspero Casola (o Cassola), bajo sus indicaciones trabaja en la citada obra el maestro de cantería Bartolomé Díaz. Este cantero también labraría la portada de la fachada de otro templo dedicado a Santa Ana, el de Garachico ³¹.

Próspero Cassola había nacido en Reggio nell'Emilia (Emilia Romagna), en 1565. Pasó a España y de allí a Gran Canaria, llegando a Las Palmas cuando contaría 24 años. Era ingeniero militar y constructor al servicio de Felipe II. Siempre se consideró discípulo de Tiburcio Spanochi. Se relaciona su llegada a la isla con la del Capitán General y Presidente de la Real Audiencia, don Luis de la Cueva y Benavides en junio de 1589. Cassola llegó a Regidor del Cabildo de Gran Canaria. Era un artista culto, eso queda patente en la posesión de libros de grabados de arquitectura y fortificaciones. Casó con una teldense en 1605. Muere en 1647 ³².

28. RUMEU DE ARMAS: *Op. cit.*, tomo II, 1.ª parte, pp. 273-275.

29. VIERA Y CLAVIJO: *Extractos de las Actas Capitulares más notables desde los años de 1514 hasta 1702*, manuscrito (copia de CHIL Y NARANJO), Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, p. 136.

30. VIERA: *Op. cit.*, p. 137.

31. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros...*, Anuario de Estudios Atlánticos, 1964, n.º 10, p. 458.

32. TARQUIS: *Op. cit.*, pp. 455-458.

Según parece para la obra de la puerta mayor de la Catedral, en estilo renacentista, se inspiró en la del «Duomo» de su ciudad natal de Reggio nell'Emilia. Poseemos un dibujo de la portada grancanaria realizado por Alvarez Rixo ³³, en él se ve la gran sencillez de la misma, donde casi no hay decoración. Puerta adintelada con un simple marco de cantería y frontón, sobre el que se aprecia una pequeña roseta, más arriba y separado del inferior hay otro frontón, también con el tímpano sin decorar, apareciendo unas decoraciones en sus vértices laterales.

Puerta del Aire

La tercera y última obra renacentista en la Catedral, la segunda de las conservadas, es la que llevó a cabo el Maestro Juan Lucero (o Luzero). Se le calificó de Maestro de Cantería, alarife y constructor. Rumeu de Armas lo hace hijo del Maestro de obras militares Andrés Lucero (trabaja en Gran Canaria a fines del siglo XVI), con el que aprendió el oficio ³⁴.

Juan Lucero es contratado por el Cabildo de la Catedral de Canaria, realizando varias obras. Una fue en el interior de la catedral y es una atribución, se trata de las obras de reconstrucción de la capilla de San Francisco de Paula, después de que sufriera los efectos de la invasión holandesa-zelandesa el 30 de junio de 1599 ³⁵. Se compromete con el Cabildo para llevar a cabo las obras de las dependencias que se iban a realizar junto a la Catedral, en el costado de la Epistola, consistiría en el denominado «Patio de los Naranjos» ³⁶, las dependencias que daban al mismo y la puerta que comunicara la Catedral con el citado patio, a través de la capilla de San Francisco de Paula, la puerta será conocida con el nombre del «Aire».

La Puerta del Aire es una obra en cantería azul, de gran calidad, con un marcado clasicismo. Se compone de un vano (el acceso) con arco de medio punto, que comunica el patio con el interior de la Catedral. En las jambas de la puerta aparecen sendas pilastras cajeadas, con capitel corintio, a base de tres hojas sobre la que se talló una especie de rosa. La rosca del arco aparece también con

33. ALVAREZ RIXO, J. A.: *Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812*, Edición de El Gabinete Literario. Las Palmas de Gran Canaria, 1955.

34. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros...*, Anuario de Estudios Atlánticos, n.º 11, 1965, pp. 292-293.

35. TARQUIS: *Op. cit.*, p. 294.

36. VIERA Y CLAVIJO, José: *Extractos de las Actas Capitulares...*, manuscrito (copia de CHIL Y NARANJO), Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, p. 191: "Año 1612. 6 de febrero. Que se haga un jardín en el patio principal de esta Santa Yglesia".

una especie de almohadillado cajeadado, donde se alternan rosas, cabezas de querube y una ménsula, la decoración se repite en el intradós. A la altura de la clave aparece una tarja con las armas pontificias (el elemento heráldico). Las columnas son adosadas a pilastras cajeadas, descansan sobre zócalo y basa ática, el fuste es estriado en dos tercios, con aristas muertas (filetes), el capitel es al gusto renacentista con volutas y hojas de acanto. Las columnas recogen el entablamento, con arquitrabe, friso desnudo de decoración, que queda cajeadado a la altura de las columnas y cornisa acodada, sostenida por tacos y ménsulas. Como remate el frontón, de tímpano sin decorar, con un «espejo» en su vértice superior y sendos jarrones en los extremos, situados en la vertical de las Columnas. El clasicismo de la obra es total, destacando la elegancia de líneas y una gran perfección de talla. Esta obra deja a Juan Lucero como un gran maestro.

En la capilla de San Francisco de Paula, presidida por el cuadro de «La Inmaculada» de Hernández de Quintana³⁷, destaca la ménsula, que recoge los haces de nervios góticos, de tipo clásico, así como la ventana, que repite la que hiciera Pedro de Narea para la capilla de Santa Teresa.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO

La fundación del Convento dominicano de Las Palmas está ligado al conquistador Pedro de Vera, que había erigido el convento de Santo Domingo en Jerez de la Frontera. El mismo había llevado entre sus acompañantes en la expedición grancanaria a dos dominicos, los frailes Diego de las Cañas y Juan de Lebrija. El conquistador Vera fue el solicitante ante los Reyes Católicos de la ayuda para fabricar el convento. Esta era la primera fundación de la orden en Canarias, parece que tuvo lugar el 19 de marzo de 1522 (fecha en que los Reyes habían fallecido)³⁸. Sus orígenes serían anteriores a esa fecha. Viera³⁹ nos da la noticia de que por los años de 1518 ya

37. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *El pintor canario Cristóbal Hernández de Quintana*, Valladolid, 1958.

38. VIERA Y CLAVIJO: *Historia General de las Islas Canarias*, Ed. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1971, libro XVIII, apartado 24.

39. VIERA: *Ibid.*: "Por otra parte hallamos que el padre fray Antonio Touron, en la Historia de varones ilustres de la orden de Santo Domingo, hablando de fray Domingo de Mendoza, religioso digno de aquella gloriosa lista, afirma que después de haber estado entregado al ministerio de predicación en nuestras Canarias, donde ya había religiosos de su orden, pasó a Roma el año de 1518, para asistir al Capítulo general en que se dio sucesor al cardenal Cayetano".

había dominicos en las Islas, diferentes a los citados con Vera, que murieron despeñados en el Monte Lentiscal.

En el lugar donde se levantó el convento existía una ermita dedicada a San Pedro Mártir, en solar donado por el conquistador, a fin de erigir un oratorio en recuerdo del día de ese santo dominico (29 de abril), que fue el de la conquista de la isla ⁴⁰.

Se levantó el convento en un lugar de Vegueta, donde en 1524 ya habían casas por las cercanías ⁴¹. Por Rumeu de Armas ⁴² sabemos que la iglesia era de tres naves, con puerta principal hacia la plaza de Santo Domingo. Junto a ésta, tres cuerpos de edificación con claustro bajo y alto (donde estaban las habitaciones y dependencias del convento) cerraban un espacioso patio. En 1524 se trabajaba en la Iglesia, faltando por edificar la capilla mayor ⁴³. El 15 de febrero de 1535 el cantero Miguel Alonso, grancanario, trataba con el Padre Fray Tomás de San Vicente, Provincial de la Orden de Santo Domingo para hacer la capilla de la Magdalena en ese convento, ante el escribano Cristóbal de San Clemente ⁴⁴.

Tal como ocurriera en otras edificaciones, el convento de San Pedro Mártir (Santo Domingo) no escapó del furor de los holandeses, lo redujeron a cenizas en el ya tristemente año de 1599 ⁴⁵. La reconstrucción llegó pronto, en escritura de 27 de agosto de 1610, Rodrigo de León y su esposa doña Susana del Castillo Tamaris se obligan a reedificar la obra, poniendo como condición el patronato de la capilla mayor y sepultura en la misma ⁴⁶. De esta reconstrucción o del edificio anterior, en el caso que la cantería de la primera fábrica se aprovechara de nuevo, dataría el claustro. El claustro en cuestión está ubicado actualmente en uno de los patios de la «Casa de Colón», ya que su lugar de origen fue destruido en 1951 sin que hiciera falta la vuelta de Van der Does ⁴⁷.

40. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, tomo II, 1.ª parte, p. 285.

41. HERRERA PIQUÉ: *La Ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*, Ed. del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de G. C., 1978, p. 33.

42. RUMEU DE ARMAS: *Op. cit.*, tomo II, 1.ª parte, pág. 285.

43. HERRERA PIQUÉ: *Op. cit.*, p. 48.

44. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, legajo 742, folio 6 v.

45. VIERA Y CLAVIJO: *Ibid.*: "Hemos referido en otro lugar con qué motivo y cuanto furor quemaron los holandeses este convento de Canaria, año de 1599, añadiendo pez y alquitrán al combustible de la iglesia, a fin de que se redujese a cenizas más prontamente... Reedificólo con limosnas el padre fray Juan de Saavedra y la iglesia el vicario provincial fray Juan Marín, costeando la obra el capitán Rodrigo de León y doña Susana del Castillo, su mujer, movidos de no sé qué sueño misterioso".

46. MILLARES TORRES, Agustín: *Anales de las Islas Canarias*, t. 3, f. 49, manuscrito del Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.

47. TARQUIS GARCÍA, Miguel: *Un claustro del siglo XVI destruido a golpes de piqueta*, Comunicación, Revista de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Univer-

Como quedó dicho, el claustro no se perdió en su totalidad, actualmente lo podemos ver parcialmente en la Casa de Colón. Este claustro fue el único de arquerías que se conservaba en Canarias, por tanto era uno de los más ricos en cantería. En el resto de los canarios lo que predomina es obra de carpintería, salvo las columnas (si este era el elemento sustentante y no los pies derechos). En el caso a estudiar la basa es ática, sobre un pequeño plinto, fustes lisos, una moldura a especie de collarino, el capitel es en realidad una sección del fuste, la columna se remata con un ábaco que recoge las arcadas. En la rosca del arco no hay elementos decorativos, salvo un rebaje en la arista y una moldura arqueada, a manera de guardapolvo.

El purismo del claustro se patente, lástima que al verlo en su actual ubicación nos dé sensación de ahogo, máxime cuando en uno de los lados la arcada quedó a medias por no ser su espacio natural. Lo único positivo es que esta obra, a pesar de ser discutible la forma de conservación, aún perdura y forma parte indiscutible de nuestro patrimonio artístico.

LA CASA REGENTAL

El edificio de mayor belleza renacentista dentro de la arquitectura civil de la isla de Gran Canaria e incluso dentro del bloque oriental de islas, es la denominada «Casa Regental», situada en el número 10 de la Plaza de Santa Ana.

Se trata de un edificio de dos plantas, pero sólo estimaremos la primera, propiamente renacentista. La segunda planta es obra posterior, del siglo XIX y en estilo neoclásico⁴⁸.

sidad de la Laguna, tomo XVII, año XXIV, núms. 95-96. Nos preguntamos con Miguel Tarquis: "Es posible que existan motivos, hoy día, para que un monumento artístico ceda su solar para construcciones anodinas y carentes de todo valor". Terminamos con su frase lapidaria: "Un monumento más que se nos fue para siempre".

48. MILLARES, A.: *Colección de documentos inéditos para la Historia de las Islas Canarias*, tomo 14, documento n.º 10 ("Histórico de la Casa Regental de Canarias"). Manuscrito, 1891. Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria. "...se recibió una Real orden, su fecha 28 de agosto de dicho año de 1835, por la que enterada S.M. de aquella, que pasó al Ministerio de Hacienda en 22 de junio, comunicada al de Gracia y Justicia en 30 de julio sobre la necesidad de reparar las casas Regentales, y señalar fondos para sus gastos, resolvió «que no habiendo ingresado en el Rl. Erario ningún fondo para penas de Cámara, y estando designados en la ley presupuestos 30.000 reales para gastos de la Audiencia, y debiendo ella misma cuidar de invertir en los reparos que necesiten las casas, el alquiler de las piezas que sirven de habitación a sus Ministros, podía el Regente llevar a cabo las obras que indicaba con el producto de dichos alquileres o con alguna parte de lo consignado para gastos»".

"...A consecuencia de dicha Real orden de 28 de agosto procedió el Sor. Regente a la obra, sin que conste a cuanto ascendió su importe, y si cuando llegó el Sor. Regente Dn. Juan García del Pozo que le sucedió por jubilación en abril de 1837, la

Como documentación para la Casa Regental tenemos el denominado «Histórico de la Casa Regental de Canarias»⁴⁹. Según se refiere, la fundación de la Audiencia de Canarias tuvo lugar en el año de 1527, desde sus primeros momentos la preocupación esencial fue dotarla de una sede. Así a los diez años de fundarla se recurre a Felipe II para presentarle la petición de casas para el Regente, alegando una serie de motivos para que sean concedidas así como soluciones⁵⁰.

Por Real Provisión de 26 de mayo de 1567 se pedía informes sobre lo que se necesitaba para el edificio y el lugar más idóneo de construcción. Se precisó la cantidad de 2.500 doblas para la compra, suma que se concede por Real Provisión de 24 de enero de 1568, por cuenta de pena de Cámara por el tiempo de seis años. Se tuvo que prorrogar por otros seis (Real Provisión de 18 de mayo de 1573) y en 18 de abril de 1583 se le otorga el total de las penas de Cámara de los años 1580, 1581 y 1582⁵¹.

Con ese dinero la Audiencia compró los solares para la construcción del edificio. El 23 de febrero de 1582 solicitan del Cabildo eclesiástico y unos particulares la citada adquisición⁵². Las escrituras de la compra se otorgan en Las Palmas, ante los escribanos públicos de Canaria Alonso de Balboa (el 30 de agosto, 5 de febrero y 14 de septiembre de 1582)⁵³ y Alonso Hernández de Saavedra (28 de enero de 1584)⁵⁴.

Las gestiones para llevar a cabo la obra fueron de larga duración, aún en 1613 se pedía al Rey 20 ducados de penas de Cámara

obra llevaba 18 meses de duración, y la mandó suspender...” Hubo problemas de presupuestos que por Real orden de 12 de marzo de 1888 se solucionaba, facilitándose la cantidad necesaria para cubrir los gastos.

49. MILLARES, A.: *Op. cit.*

50. *Ibid.*: “...que el Regente tuviese su habitación en las casas de aquella, porque no había ninguna que fuese cómoda, y que si alguna se encontraba estaba muy distante, y en parage no tan decente como se requería para el destino de Regente que de necesidad tenía que atravesar toda la Ciudad para venir a la Audiencia, lo cual se remediaba con la compra de una casa que existía unida a otras que eran propias de este Cabildo; y suplicó la aplicación de penas de Cámara por el término de seis años para la fábrica de dicha casa”.

51. *Ibid.*

52. VIERA Y CLAVIJO (copia de CHIL): *Extractos de las Actas del Cabildo...* Manuscrito, p. 124, Biblioteca del Museo Canario, Las Palmas. “Año de 1582, 23 de febrero. Por parte de los Sres. Rejentes y Oidores de la Real Audiencia se presentó petición sobre que se les dé las casas que tenía a censo el Sr. Licenciado Aceytuno y las que junto a ellas tiene Francisco de Soria para hacer casas de Rejente, ofreciendo en trueque lo que valiere el censo en otras propiedades cuya propuesta aceptó el Cabildo”.

53. MILLARES: *Anales*, tomo 2.º, folio 149. Manuscrito. Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.

54. *Ibid.*, tomo 2.º, folio 157.

para la obra, siendo la última fecha en que se solicita ayuda para la misma en su fase renacentista, la cantidad se concede en 1622⁵⁵.

Herrera Piqué da por terminada la Casa Regental en 1640, en tiempos del Presidente de la Audiencia y Capitán General Luis Fernández de Córdoba⁵⁶.

De esta forma, sobre 1640 estaría terminado este singular edificio. Desprovisto de su segunda planta decimonónica, se trataría de una fachada en cantería azul de una sola planta. Aparece dividida en tres calles, colocándose en la central el acceso y en las laterales dos vanos. Hay una armoniosa distribución de macizos y huecos.

El acceso es por una bellísima puerta con arco de medio punto. Los dinteles y dovelas del arco son con almohadillado cajeadado, recibiendo como decoración un motivo heráldico, los castillos y leones alusivos a los homónimos reinos. En los almohadones aparecen los leones, mientras en la clave el castillo. En total son seis leones y siete castillos. En el intradós del arco, también cajeadado, aparecen unas rosas como motivo decorativo; a la altura de las jambas: rosas, flores acampanadas y conchas renacentes. Todo un repertorio iconográfico del momento artístico.

Las ventanas, situadas en las calles laterales, son adinteladas con un sencillo marco de cantería. Por tipología (hasta el color diferente con la cantería del XVII parece afirmarlo) diríamos que son obra de la reforma que la casa sufrió en el siglo XIX.

La columna aparece como elemento decorativo y no sustentante, también tienen la misión de separar la calle central de las dos laterales y marcar los extremos del edificio. Son cuatro columnas de orden corintio, adosadas a pilastras cajeadas del mismo orden. La base de la columna es ática, levantada sobre un alargado podium a manera de zócalo. Su fuste es liso y el capitel quedó reseñado. Las columnas sostienen un pequeño entablamento con un tímido arquitrabe, un pequeño friso, sin decoración y una cornisa poco voladiza. El entablamento queda acodado a la altura de las columnas.

Destaca en la obra su gran sabor clásico y su medida.

55. *Ibid.*: "...Acordó la Audiencia en 19 de abril de 1613, fue el consultar a S.M. sobre el estado en que se hallaba la obra, y pedirle para concluiría 20 ducados de penas de Cámara; y efectivamente se concedieron por Real Provisión de 4 de julio de 1622, con calidad de una vez y no más".

56. HERRERA PIQUÉ, A.: *La Ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Ed. del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1978, p. 83.

NAVARRO Y RUIZ en notas de PEDRO TARQUIS (Legado Tarquis, Departamento de Historia del Arte, Universidad de La Laguna), señala: "El Capitán general Fernández de Córdoba mandó reconstruir en 1640 el Palacio Regental". Posiblemente se refiere a la terminación de las obras y no a una reconstrucción.

CONVENTO DE SAN AGUSTÍN

El convento de San Agustín no se conserva en la actualidad y la presente iglesia data a partir del 6 de junio de 1786, en que se colocó la primera piedra. El convento tenía un claustro con una fuente en su centro⁵⁷, en 1959 se inició su derribo para construir en ese lugar el Palacio de Justicia⁵⁸.

En cuanto a la historia de la Orden Agustina en Las Palmas, el Cabildo acuerda conceder licencia a los agustinos el 15 de marzo de 1664 para que funden un convento en la Ermita de la Vera Cruz de esa ciudad⁵⁹.

Las obras del nuevo convento comenzaron a partir de 1664, la ermita que estaba ruinoso se reconstruyó⁶⁰.

De la segunda mitad del siglo XVII debía datar el claustro destruido en 1959. Sus columnas se aprovecharon y actualmente están en la galería alta de la fachada de la Audiencia (plaza de San Agustín). Están talladas en cantería azul, con un fuerte sentido clásico, pero arcaizantes y populistas. Sobre basa ática se levanta un fuste monolítico sin estrías, el capitel es a base de unas hojas de acanto y pequeñas volutas, con interpretación popular.

La torre primitiva se conserva íntegramente. El primer cuerpo es una arcada, sobre ésta se levantan otros dos, cúbicos y macizos, separados por molduras. Se le superpone el cuerpo de campanas con vanos de arco de medio punto y rematada en chapitel. Todo es en cantería azul.

SAN FRANCISCO

A nivel del siglo XVI, los edificios de cierta importancia civil o religiosa se localizan preferentemente en el Barrio de Vegueta, en la otra orilla de Guinguada sólo destaca (en esos momentos) el convento de San Francisco.

57. HERRERA PIQUÉ, A.: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*, Edición del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1978, p. 88.

58. ALZOLA, José Miguel: *Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria*, Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1966, p. 148.

59. VIERA Y CLAVIJO, José: *Extracto de las Actas Capitulares...*, manuscrito, copia de CHIL Y NARANJO, Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, p. 344: "Año de 1664, 15 de marzo. En consideración al memorial del Padre Fray José de Anchieta, a nombre de su Providencia, acordó el Cabildo condescender por su parte en que los Padres Agustinos funden un convento de su orden en la Ermita de la Sta. Veracruz, con las condiciones siguientes...".

60. HERNÁNDEZ MILLARES, Jorge: *La iglesia y convento de San Agustín de Las Palmas*, Revista del Museo Canario, año III, n.º 5, enero-abril de 1935, pp. 29-32.



Catedral de Canarias, Puerta del Aire. Obra del Maestro Juan Lucero.
Comunica la Capilla de San Francisco de Paula con el Patio de los
Naranjos



Casa Regental. Detalle. Decoración heráldica en las jambas: Castillos y leones, así como motivos florales y venera



Catedral de Canarias. Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, hoy de Santa Teresa. Obra de Pedro de Narea, finalizada hacia 1573. Columna, pilastra y entablamento del lado de la nave de la Epístola



Portada del Duomo de Reggio Nell'Emilia (Italia), ciudad natal de Próspero Cassola, cuyo recuerdo pudo inspirar la «Puerta Mayor» de la Catedral canaria



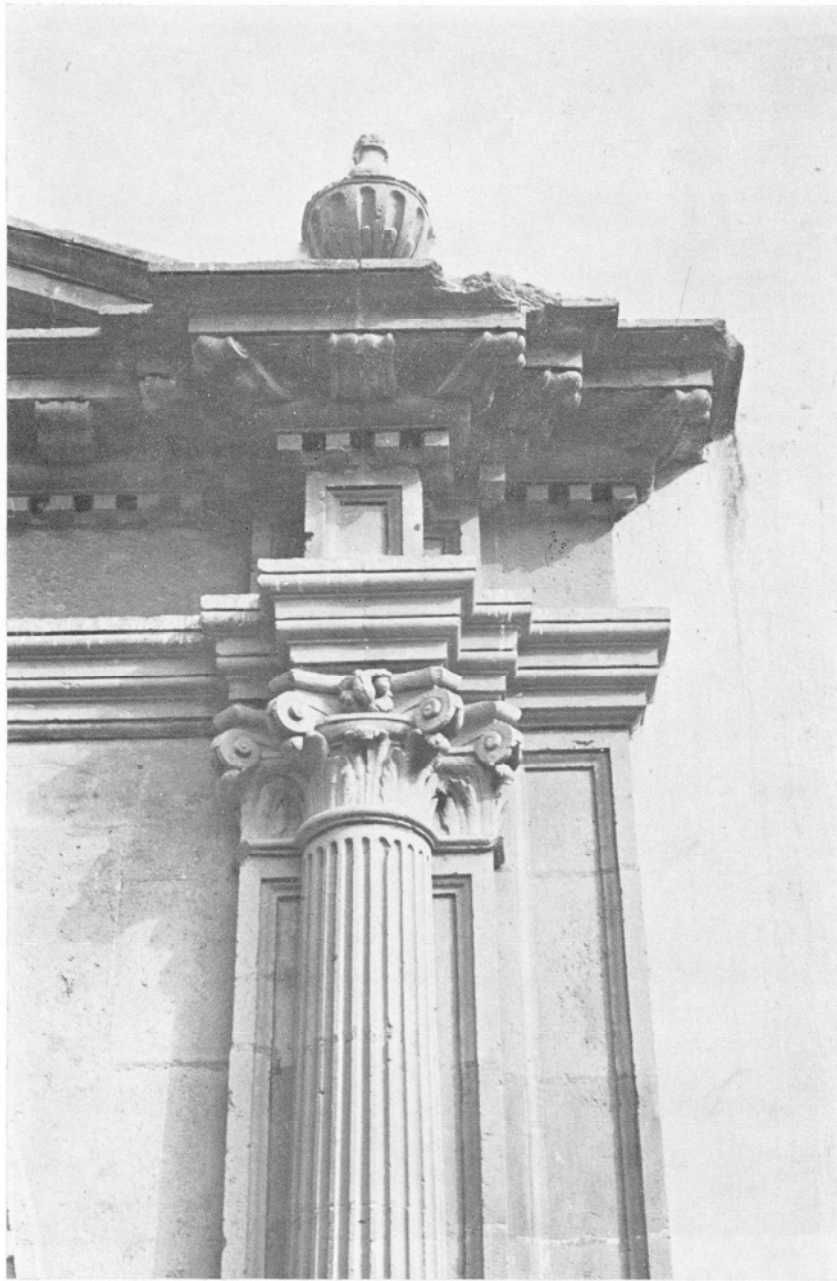
Catedral de Canarias. Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, hoy de Santa Teresa.
Obra de Pedro de Narea, finalizada hacia 1573. Columna, pilastra y sección
de entablamiento del lado del Patio de los Naranjos



Casa Regental. Situada en la Plaza de Santa Ana. Anónima, terminada hacia 1640



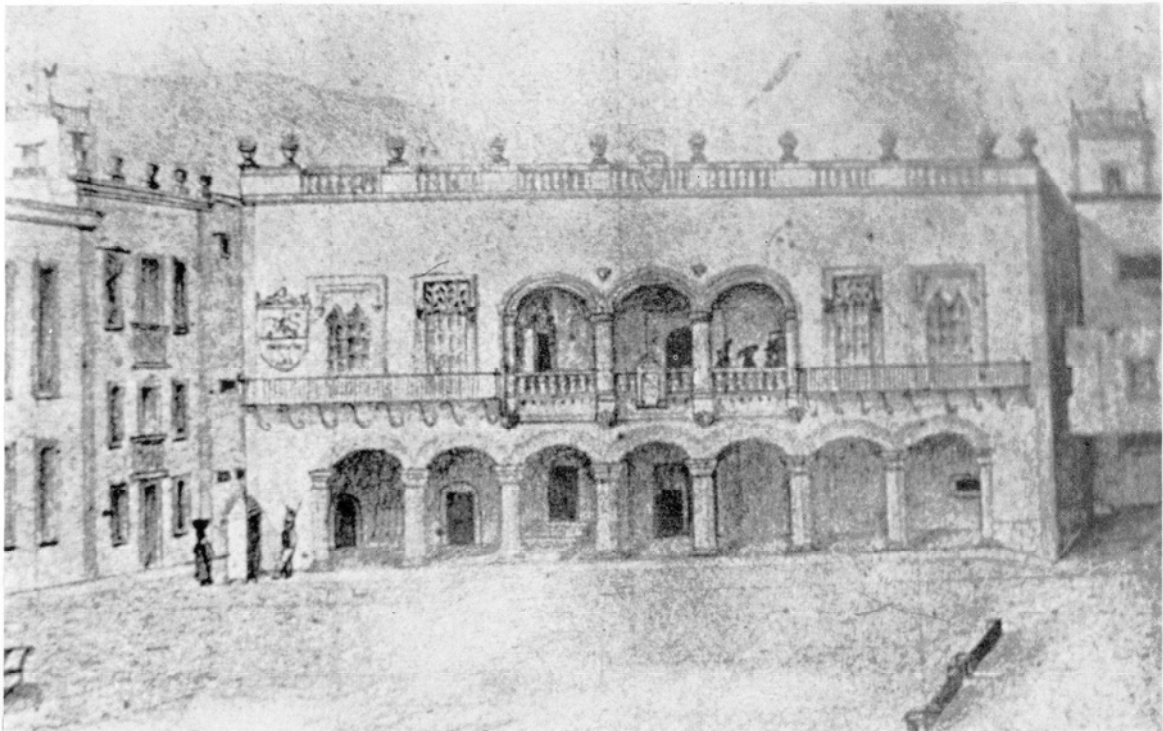
Catedral de Canarias. Fachada. Dibujo del siglo XIX (*Planos y dibujos de la Catedral de Las Palmas*, E. Marcos Dorta, Fig. 37). Se aprecia la antigua «Puerta Mayor», obra de Próspero Cassola (Fines del siglo XVI)



Catedral de Canarias. Puerta del Aire, hacia el Patio de los Naranjos.
Obra de Juan Lucero. Detalle



Catedral de Canarias. Puerta del Aire, obra de Juan Lucero. Detalle



Antiguas casas del Cabildo Grancanario. Construido en la primera mitad del siglo XVI, se incendió en 1842



Catedral de Canarias. Ventana de la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua (hoy de Santa Teresa) hacia el Patio de los Naranjos.
Obra de Pedro de Narea

La fundación del citado convento franciscano fue temprana, siendo el segundo de la provincia (el primero fue el de la Villa de Santa María de Betancuria, dedicado a San Buenaventura). Se adjudica a Juan Rejón el papel de fundador, ya que al establecerse en el Real de Las Palmas, señaló un sitio para que algunos frailes menores que estaban en la campaña erigiesen su casa⁶¹. Se desconoce el año exacto de su fundación, la documentación desapareció incendiada en 1599, por la invasión holandesa, que también hizo desaparecer la iglesia (se reconstruía poco después)⁶².

El convento de San Francisco fue de los primeros edificios religiosos de la ciudad, sólo aventajado en antigüedad por la ermita de San Antonio Abad y la iglesia vieja de Santa Ana⁶³.

Se documenta en 1518 a Pedro de Llerena, sevillano, para hacer la obra de la iglesia y capilla mayor⁶⁴. A pesar del documento, no se estima que subsista obra en San Francisco del que fuera arquitecto de la Catedral de Canarias⁶⁵. Hay que considerar el incendio de 1599.

Los genoveses que residían en Las Palmas ofrecieron una ayuda económica para la terminación de las obras, a cambio del derecho de enterramiento en la capilla mayor del templo. El contrato lo firmaron ante el escribano Cristóbal de San Clemente, con fecha 10 de abril de 1518⁶⁶.

La iglesia, que era de tres naves con crucero, pereció totalmente, como ya anotamos, bajo el incendio, salvándose la parte del convento⁶⁷. A partir de 1599 sería la reconstrucción del templo, tal como anota Viera y Clavijo.

El templo en el siglo XVII no tenía sino una sola nave, con otros dos de capillas (lados de la Epístola y del Evangelio). En 1635, Juan Lucero se obliga hacer la capilla colateral de la Epístola, la otra colateral correría a cargo de Juan Báez Marichal en 1652⁶⁸.

61. VIERA Y CLAVIJO: *Historia General de las Islas Canarias*, tomo II libro XVIII, p. 714, Ed. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1971.

62. VIERA: *Op. cit.*, t. II, libro XVIII, p. 715.

63. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, tomo II, 1.ª parte, 1948, p. 289.

64. MILLARES: *Anales...*, tomo 1.º, folio 154, manuscrito, El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria: "1518, IV.10. Por escritura de esta fecha ante el escribano de Las Palmas Cristóbal de San Clemente el Comisario de San Francisco y otros frailes de su orden pertenecientes al convento de la misma en Las Palmas hacen un contrato de obra con el maestro cantero Pedro de Llerena, natural de Sevilla, respecto a la fábrica de la iglesia y capilla mayor de su convento".

65. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros...*, Anuario de Estudios Atlánticos, n.º 10, Madrid-Las Palmas, 1964, pp. 491-495.

66. RUMEU DE ARMAS: *Op. cit.*

67. RUMEU DE ARMAS: *Op. cit.*, p. 290.

68. FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen: *Arquitectura mudéjar en Canarias*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1977, pp. 209-211.

En la actualidad, lo más importante en cuanto a labor de cantería en la iglesia de San Francisco es su puerta principal. Continúa como obra anónima, a pesar de que en el siglo XVII hay maestros canteros que trabajan en el interior del templo, nos referimos al autor del retablo en cantería dedicado a San Cayetano, Francisco Montesdeoca⁶⁹.

La portada sigue todos los esquemas del manierismo tardío, con una concepción de aversión al vacío, ya con un concepto proto-barroco. Esta obra sería escalón o nexo entre el manierismo y barroco. En cuanto a su estructura sigue la serenidad de líneas, sin curvas, columnas pareadas que se levantan sobre plintos, recogiendo un entablamento (con arquitrabe, friso y cornisa), frontón triangular roto que acoge un escudo franciscano y rematado con cruz (todo dentro del gusto manierista tardío canario). El arco es de medio punto, con pilastras lisas en las jambas y recuadros cajeados en la rosca. Sin embargo, en el aspecto decorativo, la gran riqueza ornamental ya no es propia del momento, aparte que cronológicamente, la obra debe ser de fines del siglo XVII. En los frentes de los plintos aparecen espejos con tarjas, elemento que se repite en el primer tercio de la columna, entre gran decoración de tipo vegetal. Volvemos a ver los espejos como remates en los vértices laterales del frontón a la altura de las columnas, en uno se lee «Anno» y en el otro «1689». Los temas vegetales cubren tanto las enjutas del arco, como el friso del entablamento. Hay un marcado afán claroscuro. La cronología será la que viene en la tarja: 1689.

Hay otra puerta del templo, que aparece dibujada en la obra de Alvarez Rixo⁷⁰, orientada también hacia la Alameda de Colón y con un sabor manierista. Se trata de un portalón adintelado, con una moldura en los bordes, que tiene una fuerte sensación de alfiz que llega hasta el suelo. Encima se abre un vano, también arquitrabado, que se cubre con un frontón roto, pero por su lado inferior y que se apoya en dos tarjas. Realmente se trata de una puerta con soluciones curiosas.

SAN TELMO

Entre las construcciones más populares de Las Palmas se encuentra la iglesia de San Telmo o actual parroquia de San Bernardo.

69. TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso: *El Retablo Barroco en Canarias*, Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, tomo I, p. 53.

70. ALVAREZ RIXO, J. A.: *Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812*, Ed. El Gabinete Literario, Las Palmas de Gran Canaria, 1955, lámina VI.

Destaca en el interior por su conjunto barroco de retablos⁷¹. La fábrica es de tipo mudéjar⁷², pero es en la fachada donde están los elementos que estudiaremos.

Entre las tantas edificaciones religiosas desaparecidas en Las Palmas está la ermita de San Sebastián, allí radicó una cofradía de Mareantes desde 1692, cerca de ella se edificó la Ermita de San Telmo⁷³, cuyos cimientos se abrieron en 1694⁷⁴. Según el texto de Millares, las obras de la ermita no se realizaron por artífices isleños sino peninsulares.

Destaca en la fachada de la ermita la puerta de acceso, en cantería azul. El arco no es totalmente de medio punto sino algo apuntado, sería «arco de todo punto». Este goticismo es extraño en fechas tan tardías (fines del siglo XVII) no sólo para el gótico sino para el renacimiento, ya que estamos en el momento del barroco. En las jambas aparecen pilastras cajeadas que recogen en su seno unos elementos, ecos tardíos de almohadillado, que han perdido su corte tradicional. El conjunto de la puerta es rematado por un frontón, muy plano, como toda la decoración. El claroscuro viene marcado por unas conchas (lamentablemente han desaparecido algunas) que en número de siete (tal vez con algún significado, como con frecuencia se le suele dar en diversos temas bíblicos) decoran el tímpano del frontón, junto con un círculo que cobija la cruz dominicana. Este elemento iconográfico está en relación con la dedicación del templo a San Pedro González Telmo, que militó en la orden de Santo Domingo de Guzmán. En los tres vértices del frontón aparecen otras conchas, de mayor tamaño. En las enjutas del arco, metidas en un recuadro, debieron existir otras dos hasta que desaparecieron, la concha número trece está a la altura de la clave, que aquí como tal no existe.

En definitiva, es una sencilla pero interesante portada, obra de artistas peninsulares. Sin embargo, es de gran rareza el carácter arcaizante de la fábrica, aún más cuando se labraría por artífices venidos de otras tierras, donde el barroco había triunfado. Este ar-

71. TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso: *El Retablo Barroco en Canarias*, tomo I, Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, pp. 190-191.

72. FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen: *La arquitectura mudéjar en Canarias*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 218.

73. NAVARRO RUIZ, Carlos: *Tradiciones Canarias*, Tipografía Diario, Las Palmas de Gran Canaria, 1944, pp. 78-79.

74. MILLARES TORRES, Agustín: *Anales de las Islas Canarias*, tomo 4.º, de 1650 a 1699, folio 234, manuscrito, Museo Canario, Las Palmas: "1694. Se abren en este año los cimientos de la Iglesia de S. Pedro Telmo, en la calle de Triana de Las Palmas, por la Confraternidad de Marineros de Canaria y tenía en sus arcas 800.000 pesos? de capital, para cuya fábrica vinieron artífices de la Península..."

caísmo nos lleva a pensar de que realmente no fue llevada a cabo por artistas foráneos, llevándonos a la posibilidad de que sea obra de canteros canarios. La tipología parece confirmarlo.

SANTA CLARA

El convento de San Bernardino de Siena, orden de Santa Clara, se fundó en Las Palmas en el año de 1664 en casas que fueron de don Bartolomé Cairasco de Figueroa, el canónigo literato. Otorgó la licencia de construcción el Obispo Fray Juan de Toledo. La «nueva iglesia» se bendice el 1 de junio del citado año de 1664⁷⁵. Era el «sexto y último convento» de Las Palmas, en palabras de Sosa⁷⁶.

El infortunio que persigue a nuestros monumentos hizo que se incendiara en 1720, reedificándose gracias a una aportación 4.600 pesos que dio don Agustín de Torres y Denis⁷⁷. Su total demolición tuvo lugar en 1840. Ocupaba lo que actualmente es el Gabinete Literario y Plaza de Cairasco.

Gracias a Alvarez Rixo (1796-1883) conservamos un dibujo de la construcción⁷⁸, que lo representa tras su reconstrucción, posterior a 1720. Esta fecha es muy tardía, aún lo es la de 1664, año de fundación. El incendio no debió ser total o la cantería se conservó del primer edificio, por lo que lo hemos incluido en el presente catálogo. En la desaparecida fachada había un frontón, éste estaba en una de las puertas, con jarrones en los extremos. Desestimamos el carácter neoclásico del mismo, dado que 1720 es tardío para el manierismo, puede ser una pervivencia o un mantenimiento del estilo (caso frecuente en Canarias) lo que no sería normal es encontrarnos un neoclásico en la segunda década del siglo XVIII.

ARQUITECTURA DOMÉSTICA

En la arquitectura doméstica que se desarrolló en Las Palmas, en los siglos XVI y XVII (en algunos casos hasta principios del

75. VIERA Y CLAVIJO, José de: *Historia General de las Islas Canarias*, tomo II, libro XVIII, apartado 60, Ed. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1971, pp. 801-802.

76. SOSA, Padre José de: *Topografía de la isla afortunada Gran Canaria*, Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1849, p. 29: "El sexto y último convento es de monjas de Santa Clara. Su titular señor san Bernardino de Sena. Fundolo el año de 1664 el M.R.P. Fr. Gonzalo Temudo, siendo segunda vez ministro provincial de esta provincia el señor san Diego de Canaria, en las casas que fueron de D. Bartolomé Cairasco de Figueroa, prior y canónigo que fue de esta Santa iglesia catedral, inventor de los esdrújulos y autor de los tomos...".

77. VIERA Y CLAVIJO: *Op. cit.*, t. II, libro XVIII, p. 802.

78. ALVAREZ RIXO, José Agustín: *Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812*, Edición de El Gabinete Literario, Las Palmas de Gran Canaria, 1955, lámina VI.

XVIII) es posible encontrar elementos definidores del momento renacentista. Generalmente triunfa el concepto manierista tardío con el frontón partido, aunque está el caso del elemento decorativo dentro de edificios de carácter gótico. Quedan englobados dentro de la arquitectura que se ha denominado «modo de construir canario»⁷⁹, que se repite con variantes según las islas y localidades (en cuanto al espacio), matizándose además la evolución cronológica (en cuanto al tiempo), pero con una línea de continuidad que da un valor general. Dentro de este tipo quedarían perfectamente catalogados los edificios que vamos a señalar. Elementos más generalizados:

<i>Frontón</i>	Partido	Con cruz en el vértice superior.	} —Con concha en el tímpano. —Con flor en el vértice abierto.
		Con flor en el vértice abierto.	
	Cerrado	Sin decoración.	
		Con flor en el tímpano y rematado en cruz.	

Decoración a «candelieri»

Puntas de diamante

<i>Columna</i>	Fuste liso
	Fuste torso

<i>Pilastras</i>	Cajeadas
	Lisas

Conchas

<i>Flores</i>	Con forma estrellada
	Rosas

⁷⁹. MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *La arquitectura doméstica canaria*. Aula de Cultura de Tenerife, 1978.

Ejemplos importantes

Se señala en general la calle y el número de la edificación.

- Triana, 20 (desaparecida).
- León y Joven, 9.
- León y Joven, 13.
- León y Joven, 15.
- Torres, 20.
- Seminario, Dr. Chil.
- Dr. Chil, 8.
- Herrería, esquina Pelota.
- Castillo, 11.